



RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2018, de la Dirección General de Función Pública, por la que se dispone la publicación de las relaciones definitivas de aprobados en las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, para el acceso a puestos vacantes del Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2018060285)

Levantada la suspensión impuesta por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, mediante Auto, en ejecución provisional de la Sentencia número 456, de 23 de septiembre de 2014, dictada en el procedimiento de conflicto colectivo 7/2014, de las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal laboral de los distintos Grupos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, efectuadas por Ordenes de 27 de diciembre de 2013 (DOE n.º 249, de 30 de diciembre de 2013) se reanudaron los mencionados procesos selectivos, procediéndose con carácter inmediato a la convocatoria y resolución del turno de ascenso de personal laboral previsto en el artículo 15 del vigente V Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura.

Finalizadas las fases de oposición y concurso establecidas en la Orden de convocatoria de 27 de diciembre de 2013, los Tribunales de Selección correspondiente han elevado a esta Consejería las relaciones provisionales de aspirantes aprobados por el orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Resolución de 11 de enero de 2018 (DOE n.º 11, de 16 de enero), concediéndose un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, para presentar las alegaciones que estimasen pertinentes, las cuales no tendrían carácter de recurso.

Por tanto en virtud de lo dispuesto en el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la Base Octava, apartado quinto de la Orden de convocatoria, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria, así como la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE :

Primero. Hacer pública las relaciones definitivas de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas, ordenadas según la puntuación total obtenida, y que figuran en el anexo de la presente resolución, correspondientes a las Categorías/Especialidades que a continuación se indican:

- ATE-Cuidador.
- Auxiliar de Enfermería.
- Cocinero.



- Mecánico Inspector.
- Oficial conservación de carreteras.
- Oficial 1.ª conductor.
- Oficial 1.ª mantenimiento.
- Oficial 2.ª conductor.
- Oficial 2.ª mantenimiento.

Segundo.

1. En aplicación de lo previsto en la Base novena de la convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes que figuren en la misma y que hayan accedido por el turno libre y el turno de discapacidad deberán presentar, en cualquiera de las oficinas de registro de documentos integradas en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:

- a) Fotocopia compulsada del DNI.
- b) Fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título, así como fotocopia compulsada de cualquier otro título o permiso exigido en la convocatoria.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública para los aspirantes que no posean la nacionalidad española, según el modelo que figura como anexo VI a la Orden de Convocatoria.
- d) Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, y que residan en España, deberán presentar una fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación



de trabajadores, y que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar una fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte y fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria.

Los familiares de nacionales de la Unión Europea deberán presentar una fotocopia compulsada del pasaporte, del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o resguardo de haber solicitado la exención del visado y la correspondiente tarjeta. También deberán presentar la documentación expedida por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español o nacional de la Unión Europea, con el que existe este vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

Las personas nacionales de otros Estados deberán aportar fotocopia compulsada de la documentación que acredite que se encuentran en situación de residente temporal o permanente, que tienen autorización para residir y trabajar o que tienen reconocida la condición de refugiado, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, reguladora de los derechos y libertades de los extranjeros en España y de su integración social.

2. Los aspirantes que han concurrido por el turno libre deberán someterse a un reconocimiento médico que determine su capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de la Especialidad a la que opta. A tales efectos, dentro del plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, los que formen parte de la relación definitiva de aprobados en cada proceso selectivo, recibirán en el domicilio que hicieron constar en su solicitud una citación para someterse a dicho reconocimiento médico.

En el caso de que el informe dictamine que carece de la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de la Especialidad, el aspirante no podrá ser nombrado personal laboral fijo, quedando sin efecto todas las actuaciones en cuanto a él se refiere.

El informe médico será confidencial, respetando en todo el curso del procedimiento los derechos de intimidad y su protección, sin que pueda ser utilizado para otra finalidad distinta.

3. Los aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán presentar, además de someterse al reconocimiento médico a que se hace referencia en el apartado anterior, certificación de los órganos competentes que acredite tal condición y el grado de discapacidad.
4. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.



5. Quienes tuvieran la condición de funcionario o de personal laboral fijo al servicio de cualquier Administración Pública estarán exentos de aportar la documentación a que se refieren las letras a), b) c) y d) del apartado 1 de la presente base, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de la que dependan, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal. En todo caso, si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no constar en el expediente personal del funcionario o personal laboral, éste acreditará el cumplimiento de este requisito conforme a lo dispuesto en el apartado 1. b) de la presente resolución.
6. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Convocatoria, no podrán ser contratados, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Tercero. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que le corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente resolución, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquel. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 7 de febrero de 2018.

La Directora General de Función Pública
(PD Resolución de 10 de agosto de 2015,
DOE n.º 154, de 10 de agosto),
M.ª DEL CARMEN VICENTE RIVERO



Consejería de
Hacienda y Administración Pública

Dirección General de Función Pública



JUNTA DE EXTREMADURA

CONVOCATORIA 2013. Relación Definitiva de Aprobados en las pruebas Selectivas Por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Grupo Grupo IV
Categoría ATE - Cuidador
Turno Libre

Nº Orden	Turno	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	Libre	08875582C	VADILLO	MENDEZ	CARLOS	18.674
2	Libre	80068093X	RUEDA	DIAZ	MARIA PURIFICACION	16.608
3	Libre	08826491B	CORONADO	TEODORO	LAURA	16.301
4	Libre	80050222X	ZAMBRANO	GASPAR	CARMEN	16.000
5	Libre	33981499B	TIMOTEO	GARCIA	ANA MARIA	15.182
6	Libre	80047244E	LLERA	CORNEJO	ISABEL	14.695
7	Libre	80062547F	SANCHEZ	VALMORISCO	GEMA	13.382
8	Libre	07977919R	FRAILE	MARTIN	VERONICA	12.708
9	Libre	76113754S	BARRIGA	BOYERO	NOELIA	12.061
10	Libre	76020004J	DOMINGUEZ	RODRIGUEZ	ANA	11.853



Consejería de
Hacienda y Administración Pública

Dirección General de Función Pública



JUNTA DE EXTREMADURA

CONVOCATORIA 2013. Relación Definitiva de Aprobados en las pruebas Selectivas Por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Grupo Grupo IV
Categoría Auxiliar de Enfermería
Turno Libre

Nº Orden	Turno	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	Libre	53263842M	LOPEZ DE SILVA	CASADO	ANA MARIA	20.509
2	Libre	11768731E	SERGIO	NAHARRO	MARIA PILAR	20.004
3	Libre	53578423S	MATEOS	CORRALES	JERONIMO	19.979
4	Libre	80040986C	NARVAEZ	BARBOSA	MARIA JOSE	19.680
5	Libre	44408138Z	IGLESIAS	CUADRADO	ISABEL	19.267
6	Libre	28965644L	BAYAN	SANCHEZ	MARA	19.053
7	Libre	08849320R	MATIAS	BARCO	ALICIA	19.043
8	Libre	11764362T	VALERO	DE LA CRUZ	YOLANDA	19.037
9	Libre	09174747R	MARTINEZ	CARRAMIÑANA	MARIA LUISA	19.035
10	Libre	44408920Z	SANCHEZ	CABALLERO	SARA ISABEL	18.747
11	Libre	53573043V	ARIAS	FRANCO	MARIA PETRA	18.734
12	Libre	11784949W	MONFORTE	MENDOZA	ISIDRA	18.692
13	Libre	76034157K	BORREGUERO	GALAN	ISABEL	18.605
14	Libre	80042834M	GONZALEZ	GORDILLO	MARIA DEL CARMEN	18.543
15	Libre	33987472G	ANES	HIDALGO	MARIA GUADALUPE	18.434
16	Libre	28948876H	GONZALEZ	MARTIN	MARIA LUISA	18.384
17	Libre	76121040X	AZABAL	DOMINGUEZ	ANGELICA	18.354
18	Libre	33975756H	VALENZUELA	LOPEZ	TERESA	18.309
19	Libre	76247182C	REALES	MARTINEZ	DOLORES	18.303
20	Libre	28955725J	CARRASCO	GILO	CARMEN	18.178
21	Libre	11782501S	SANTAMARIA	ZUÑIGA	MARIA DOLORES	18.109
22	Libre	76117119E	ALVAREZ	PANIAGUA	ANA ANGELINES	18.046
23	Libre	10838302N	REMEDIOS	MORGADO	MARIA FELISA	18.026
24	Libre	28943692D	VIDARTE	POLO	ISABEL	17.956
25	Libre	44401876P	VAQUERO	CIUDAD	ANA	17.923
26	Libre	76119310M	TORRES	MANZANO	GEMA	17.889
27	Libre	11771741L	ALFONSO	CANO	ANA ISABEL	17.864
28	Libre	08860559Q	GORDILLO	MURGA	FRANCISCO	17.759
29	Libre	08873539R	CARRACEDO	PEREZ	ROCIO	17.566
30	Libre	11775858L	ARJONA	PEREZ	MARIA PURIFICACION	17.561
31	Libre	80054205Z	RUIZ	DIAZ	ISABEL MARIA	17.553
32	Libre	34780215Y	TORRADO	LOPEZ	ISABEL MARIA	17.533
33	Libre	79258801L	BRAJONES	ESCOLAR	MARIA CONCEPCION	17.450
34	Libre	79261765Q	CORTES	RUANO	MARIA ESMERALDA	17.424
35	Libre	33986580D	RISCO	SANCHEZ	MARIA ISABEL	17.285
36	Libre	11783487N	PRIETO	GOMEZ	ANA MARIA	17.270
37	Libre	79264815F	DAVILA	DEOGRACIAS	ANA MARIA	17.242



Consejería de
Hacienda y Administración Pública

Dirección General de Función Pública



JUNTA DE EXTREMADURA

CONVOCATORIA 2013. Relación Definitiva de Aprobados en las pruebas Selectivas Por Orden de Puntuación Total Obtenida.

38	Libre	53268272L	GONZALEZ	SALGUERO	PATROCINIO	17.193
39	Libre	76127933A	MARTIN	REDONDO	JENNIFER	17.151
40	Libre	08840872V	ESCOBAR	PONCE	ISABEL	17.139
41	Libre	76009624Y	EXPOSITO	BOTE	ISABEL	17.006
42	Libre	07017067C	MORENO	MORENO	EVA MARIA	16.928
43	Libre	07015941K	PRIETO	PLAZA	JOSE MARIA	16.864
44	Libre	11762283Z	SANCHEZ	VIVAS	MARIA SOLEDAD	16.864
45	Libre	76125483Z	RUANO	VAQUERO	SILVIA	16.843
46	Libre	33972824F	PEREZ	MONTAÑO	MARIA GEMA	16.736
47	Libre	80029582R	CALERO	MONTERO	MARIA JOSEFA	16.726
48	Libre	80052105F	VERGARA	MORALES	GUADALUPE	16.714
49	Libre	06990925Y	PEREZ	MURILLO	MARIA DE LA PALOMA	16.693
50	Libre	06978951S	BLAS	GOMEZ	MARIA CARMEN	16.659
51	Libre	76016544A	HERRERO	VELASCO	SONIA MARIA	16.645
52	Libre	28946396E	AREVALO	MONTES	MARIA DEL CARMEN	16.623
53	Libre	45130247S	JIMENEZ	BUSTAMANTE	PATRICIA MARGARITA	16.561
54	Libre	76119763K	PANIAGUA	MIRANDA	RAQUEL	16.538
55	Libre	53574453R	PAJUELO	FERNANDEZ	ARANCHA	16.507
56	Libre	11768449Q	LEO	GONZALEZ	AGUSTINA	16.445
57	Libre	11779126K	MESA	GARRIDO	ADORACION DEL CALIZ	16.445
58	Libre	44778308E	ABADITO	ALVAREZ	MANUELA	16.420
59	Libre	33984673B	CHAVEZ	DAIMIEL	OLGA	16.414
60	Libre	04162446K	ALEJO	PALMA	ENCARNACION	16.283



Consejería de
Hacienda y Administración Pública

Dirección General de Función Pública



JUNTA DE EXTREMADURA

CONVOCATORIA 2013. Relación Definitiva de Aprobados en las pruebas Selectivas Por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Grupo Grupo IV
Categoría Auxiliar de Enfermería
Turno Discapacidad

Nº Orden	Turno	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	Discapacidad	34777602S	VILLENA	CABEZA	MARIA DOLORES	12.388
2	Discapacidad	76121813R	HISADO	JIMENEZ	MARIA LORENA	12.381



Consejería de
Hacienda y Administración Pública

Dirección General de Función Pública



JUNTA DE EXTREMADURA

CONVOCATORIA 2013. Relación Definitiva de Aprobados en las pruebas Selectivas Por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Grupo Grupo IV
Categoría Cocinero
Turno Libre

Nº Orden	Turno	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	Libre	33981816Y	QUINTANA	CIDONCHA	INES MARIA	19.963
2	Libre	52964744E	PAREJO	VARGAS	CATALINA	19.184
3	Libre	08868487D	CUELLAR	GARCIA	MARIA DE LA CONCEPCION	18.682
4	Libre	08837555N	MENUDO	VAQUERO	PEDRO JOSE	18.601
5	Libre	76120438Y	MARTIN	MARTIN	MARIA VERONICA	18.200
6	Libre	28948428F	GARCIA	ESTEVEZ	RAQUEL	17.241
7	Libre	52354028W	PIRES	CARDEÑOSA	MARIA ELENA	16.850
8	Libre	08842985Z	RODRIGUEZ	PONCE	MARIA DE LA CONCEPCION	16.169
9	Libre	34808458M	FRUCTUOSO	SANCHEZ	ASCENSION	16.151
10	Libre	11763239G	PRIETO	NUÑEZ	MONTSERRAT	16.065
11	Libre	09166319Z	PASCUAL	GOMEZ	ANA ISABEL	15.742
12	Libre	08804458N	GARCIA	MARTIN	PASCUAL	15.182



Consejería de
Hacienda y Administración Pública

Dirección General de Función Pública



JUNTA DE EXTREMADURA

CONVOCATORIA 2013. Relación Definitiva de Aprobados en las pruebas Selectivas Por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Grupo Grupo IV
Categoría Mecanico Inspector
Turno Libre

Nº Orden	Turno	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	Libre	08848230S	NUÑEZ	HERROJO	MIGUEL ANGEL	21.360
2	Libre	07050283R	MANSO	NEVADO	JUAN PEDRO	18.553
3	Libre	76123762H	GONZALEZ	HINOJAL	ALVARO	17.530
4	Libre	76136514M	IGLESIAS	DOMINGUEZ	ALVARO	16.776



Consejería de
Hacienda y Administración Pública

Dirección General de Función Pública



JUNTA DE EXTREMADURA

CONVOCATORIA 2013. Relación Definitiva de Aprobados en las pruebas Selectivas Por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Grupo Grupo IV
Categoría Oficial de Conservacion de Carreteras
Turno Libre

Nº Orden	Turno	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	Libre	79306061Z	CARMONA	MORENO	DAVID	18.961
2	Libre	34775961F	ESTEBAN	MILLAN	ISMAEL	18.866
3	Libre	06997435F	DIEZ	MARTIN	FRANCISCO VICENTE	18.845
4	Libre	11781962M	MATEOS	BLAZQUEZ	MARIO ISAAC	18.693
5	Libre	76039389D	GILETE	SANTANO	JOSE IGNACIO	17.966
6	Libre	09179859F	MARQUEZ	COLLADO	EDUARDO	17.253
7	Libre	76043586C	SANCHEZ	BRAVO	JAVIER	17.043



Consejería de
Hacienda y Administración Pública

Dirección General de Función Pública



JUNTA DE EXTREMADURA

CONVOCATORIA 2013. Relación Definitiva de Aprobados en las pruebas Selectivas Por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Grupo Grupo IV
Categoría Oficial de Primera - Conductor
Turno Libre

Nº Orden	Turno	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	Libre	28948790R	BORREGUERO	SOLIS	JOSE MARIA	20.763
2	Libre	08810162N	PEREZ	HORNERO	PABLO	20.135
3	Libre	08842185L	GONZALEZ	MORATO	JOAQUIN	19.665
4	Libre	76019878W	GOMEZ	ROMERO	DAVID	19.488
5	Libre	80044077Y	ORTIZ	GAJARDO	JOSE	19.434



Consejería de
Hacienda y Administración Pública

Dirección General de Función Pública



JUNTA DE EXTREMADURA

CONVOCATORIA 2013. Relación Definitiva de Aprobados en las pruebas Selectivas Por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Grupo Grupo IV
Categoría Oficial de Primera - Mantenimiento
Turno Libre

Nº Orden	Turno	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	Libre	44401858J	RECIO	RECIO	JOSE ANTONIO	22.705
2	Libre	09186827Y	SALGUERO	VALERO	JOSE ANTONIO	21.611
3	Libre	28947990Y	SIENDONES	HERMOSO	FRANCISCO ANTONIO	21.530
4	Libre	09156760T	PORRO	CARROZA	AURELIO	20.268
5	Libre	28937799G	MORENO	TREVEJO	SANTIAGO	20.105
6	Libre	79258354D	HERNANDEZ	INFANTE	MANUEL	20.047
7	Libre	33976386G	LOZANO	BAQUERO	ANTONIO JESUS	19.779
8	Libre	52358139L	VAZQUEZ	ALIAS	JUAN LUIS	19.379



Consejería de
Hacienda y Administración Pública

Dirección General de Función Pública



JUNTA DE EXTREMADURA

CONVOCATORIA 2013. Relación Definitiva de Aprobados en las pruebas Selectivas Por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Grupo Grupo IV
Categoría Oficial de Segunda - Conductor
Turno Libre

Nº Orden	Turno	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	Libre	28948790R	BORREGUERO	SOLIS	JOSE MARIA	22.031
2	Libre	08842185L	GONZALEZ	MORATO	JOAQUIN	21.695
3	Libre	07019480H	MORENO	LUCAS	JUAN MIGUEL	21.437
4	Libre	76019878W	GOMEZ	ROMERO	DAVID	21.358
5	Libre	08869576V	TORRES	ACEVEDO	FRANCISCO JESUS	21.349



Consejería de
Hacienda y Administración Pública

Dirección General de Función Pública



JUNTA DE EXTREMADURA

CONVOCATORIA 2013. Relación Definitiva de Aprobados en las pruebas Selectivas Por Orden de Puntuación Total Obtenida.

Grupo Grupo IV
Categoría Oficial de Segunda - Mantenimiento
Turno Libre

Nº Orden	Turno	Nif	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Total Puntos
1	Libre	28952380A	AMADO	FLORES	JUAN CARLOS	23.349
2	Libre	44401858J	RECIO	RECIO	JOSE ANTONIO	23.084
3	Libre	33976429R	MACHO	PARRA	MANUEL MARIA	23.010
4	Libre	28942253L	MACIAS	DOMINGUEZ	FRANCISCO JOSE	22.816

• • •